

ANEXO I
**Procedimiento para la Entrega de Equipamiento de los Establecimientos
Educativos a los Docentes/Actores pedagógicos**
Plan Sarmiento BA

Paso 1.

CITACIONES: Los Docentes y/o Actores Pedagógicos podrán retirar de los Establecimientos Educativos de los que ellos dependen, el equipamiento entregado a los mismos en el marco del Plan Sarmiento BA, el que será entregado en préstamo por las Autoridades del mismo.

Paso 2.

ATENCIÓN PERSONALIZADA: Las autoridades de los Establecimientos Educativos recepcionarán y validarán la siguiente documentación del Docente y/o Actor Pedagógico:

a. DNI Original

b. En caso de que el Beneficiario fuese extranjero/a y no tuviere DNI argentino se admitirá DNI extranjero siempre y cuando el Beneficiario acredite Constancia de CUILT correspondiente.

Paso 3.

IMPRESIÓN ACUERDO DE USO: Personal del Establecimiento Educativo procederá a la impresión del Acuerdo de Uso aplicable al caso, a ser entregado al beneficiario.

Paso 4.

FIRMA DE ACUERDO DE USO Y ESCANEADO: El Docente y/o Actor Pedagógico suscribirá de puño y letra el Acuerdo de Uso. El mismo será escaneado o fotografiado por parte del personal del Establecimiento educativo.

No se solicitará ningún tipo de copia de la documentación original, contribuyendo así al proceso de despapelización promovido por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Paso 5.

CARGA VIRTUAL DEL ACUERDO DE USO: Una vez escaneado el Acuerdo de Uso, las autoridades de los Establecimientos Educativos deberán completar el formulario online (con los datos que se desprenden del Acuerdo de Uso) y cargar copia del Acuerdo de Uso suscripto por el docente y/o actor pedagógico en la plataforma virtual que se pondrá a disposición de los establecimientos. De esta forma, la única copia impresa del Acuerdo de Uso será aquella que queda en posesión del Beneficiario, contribuyendo así al proceso de despapelización promovido por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Paso 6.

RETIRO: Una vez firmado el Acuerdo de Uso, el Docente y/o Actor Pedagógico retirará el equipo del Establecimiento Educativo, al cual podrá ingresar mediante la opción del perfil "usuario invitado", no necesitando usuario ni contraseña para ingresar.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I - Procedimiento para la Entrega de Equipamiento de los Establecimientos Educativos a los Docentes/Actores pedagógicos Plan Sarmiento BA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.